



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2023/30	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	16 de octubre de 2023
Duración	Desde las 9:15 hasta las 13:00 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 4 de octubre de 2023, se aprueba sin modificación alguna

2.-Propuesta de Resolución de la reclamación CT-208/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Cebanico (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Cebanico (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Cebanico debe resolver la solicitud de información pública y proporcionar al reclamante el acceso al expediente o expedientes urbanísticos que se hayan tramitado en relación con las obras realizadas en la parcela sita en la Calle XXX, núm. XXX, de la localidad de Corcos.

En el supuesto de que no se haya tramitado hasta la fecha ningún expediente urbanístico respecto a tales obras, se debe poner de manifiesto expresamente esta circunstancia.

Tercero.- Notificar esta Resolución al D. XXX como autor de la reclamación,



y al Ayuntamiento de Cebanico ante el que se formuló la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-169/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX como autora de la reclamación, y a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-255/2023, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Diputación de Zamora

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Diputación de Zamora.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-156/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en representación de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, procede retrotraer las actuaciones con el fin de que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio remita a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo la solicitud de información presentada en nombre de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, para que sea esta última Consejería la que decida lo que corresponda sobre el acceso a la información, comunicándose a la reclamante el



traslado de su solicitud.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-157/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en representación de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, procede retrotraer las actuaciones con el fin de que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio remita a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo la solicitud de información referida en los antecedentes presentada en nombre de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, para que sea esta última Consejería la que decida lo que corresponda sobre el acceso a la información, comunicándose a la reclamante el traslado de su solicitud.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.



Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-158/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en representación de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, procede retrotraer las actuaciones con el fin de que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio remita a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo la solicitud de información presentada en nombre de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, para que sea esta última Consejería la que decida lo que corresponda sobre el acceso a la información, comunicándose a la reclamante el traslado de su solicitud.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-160/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en representación de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, procede retrotraer las actuaciones con el fin de que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio remita a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo la solicitud de información referida en los antecedentes presentada en nombre de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, para que sea esta última Consejería la que decida lo que corresponda sobre el acceso a la información, comunicándose a la reclamante el traslado de su solicitud.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-161/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en representación de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, procede retrotraer las actuaciones con el fin de que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio remita a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo la solicitud de información referida en los antecedentes presentada en nombre de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, para que sea esta última Consejería la que decida lo que corresponda sobre el acceso a la información, comunicándose a la reclamante el traslado de su solicitud.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-162/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en representación de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en nombre y representación de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, procede retrotraer las actuaciones con el fin de que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio remita a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo la solicitud de información referida en los antecedentes presentada en nombre de la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, para que sea esta última Consejería la que decida lo que corresponda sobre el acceso a la información, comunicándose a la reclamante el traslado de su solicitud.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica Merindades de Burgos, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-94/2022, frente a la estimación parcial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Antigüedad (Palencia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la estimación parcial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Antigüedad (Palencia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de



Antigüedad deberá facilitar el acceso a la documentación obrante en el expediente de la subvención concedida por la Diputación de Palencia por importe de 9.232,30 € destinada a la adecuación y mejora de áreas de juegos infantiles de titularidad municipal de la provincia de Palencia 2019, que contendrá al menos, la documentación recogida en las bases 7 y 13 de la convocatoria.

Toda la información solicitada se facilitará previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella y se podrán exigir, en su caso, las exacciones en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Antigüedad (Palencia).

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-95/2022, frente a la desestimación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Antigüedad (Palencia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Antigüedad (Palencia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Antigüedad deberá facilitar el acceso a la documentación obrante en el expediente de la subvención concedida por la Diputación de Palencia por importe de 3.000,00 € destinada a la promoción del voluntariado ambiental, ejercicio 2019, que contendrá al menos, la documentación recogida en las bases 7 y 13 de la convocatoria.

Toda la información solicitada se facilitará previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella y se podrá exigir, en su



caso, las exacciones en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Antiguiedad.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-99/2022, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Burgos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Burgos.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Burgos deberá facilitar el acceso D. XXX a los datos relativos al reparto publicitario correspondientes a los años 2020 y 2021.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Burgos.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

13.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-109/2022, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, Vocal de la Entidad Local Menor de Arbejal (Palencia), ante esta Entidad Local Menor



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, Vocal de la Entidad Local Menor de Arbejal (Palencia), ante esta Entidad Local Menor.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar al reclamante copia del expediente relativo a la corta de las choperas situadas en el paraje “El Soto” y en la “Barcena”.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Arbejal.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

14.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-119/2022, frente a la desestimación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Mancomunidad de Municipios del Sur de León (MANSURLE)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de información pública presentada por D. XXX ante la Mancomunidad de Municipios del Sur de León (MANSURLE).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Mancomunidad de



Municipios del Sur de León deberá facilitar a D. XXX la información de las pólizas de seguros contratadas desde el año 2017 al año 2021, detallando la compañía y correduría (en su caso) así como el procedimiento de contratación utilizado.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Mancomunidad de Municipios del Sur de León.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

15.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-567/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Almarza (Soria)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Almarza (Soria).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento debe proporcionar al reclamante una copia de las grabaciones de las sesiones plenarias celebradas con fechas 7 de julio y 25 de agosto de 2022.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Almarza.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

16.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-174/2023, frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla



y León ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

17.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-8/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Almarza (Soria)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Almarza (Soria).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento debe



proporcionar al reclamante una copia de la grabación de audio de la sesión plenaria celebrada con fecha 23 de noviembre de 2022.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Almarza.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

18.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-124/2022, frente a la desestimación inicial de una solicitud de información pública presentada por D^a. XXX ante el Ayuntamiento de Segovia.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Segovia, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Segovia.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

19.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-120/2022, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Burgos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Burgos.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Burgos deberá facilitar a D. XXX, previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal especialmente protegidos, el acceso a los siguientes documentos del expediente administrativo del proceso de selección de personal para cubrir un puesto de Técnico de Gestión del programa MAYEL:

- Bases de la convocatoria del proceso selectivo
- Copia de la resolución del nombramiento del Órgano de Selección.
- Copia de las actas de la comisión de selección.
- Copia de la propuesta de nombramiento del candidato elegido.
- Copia de la resolución del nombramiento del candidato elegido.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Burgos.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

20.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-125/2022, frente a la desestimación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de Ecologistas en Acción AEDENAT Palencia, ante la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de Ecologistas en Acción (AEDENAT Palencia) ante Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio), **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

21.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-129/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de la Adrada (Ávila)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de La Adrada (Ávila).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución el Ayuntamiento de La Adrada deberá facilitar al reclamante una copia del proyecto del arquitecto de XXX, concerniente a todas las parcelas por donde atraviesa la canalización subterránea desde el Lavadero hasta la urbanización Las Moreras, afectadas por la servidumbre de



mantenimiento de riego del canal, a saber, parcelas XXX, XXX, XXX, XXX, XXX, XXX y XXX.

Toda la información solicitada se facilitará previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella y se podrá exigir, en su caso, las exacciones correspondientes en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al el Ayuntamiento de La Adrada.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera

22.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-130/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Asociación CES Comillas, ante el Ayuntamiento de Palencia

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Asociación CES Comillas, ante el Ayuntamiento de Palencia.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución el Ayuntamiento de Palencia deberá facilitar a la asociación reclamante la información solicitada por esta en la petición referida en el antecedente de hecho primero de esta Resolución, señalando expresamente, en su caso, la parte de la información pedida que no exista.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Asociación CES Comillas, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Palencia.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente



Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

23.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-134/2022, frente a la desestimación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de Ecologistas en Acción AEDENAT Palencia, ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de Ecologistas en Acción (AEDENAT Palencia) ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio), **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a Ecologistas en Acción (AEDENAT Palencia), como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

24.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-228/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Soria

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la



propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Soria.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Soria debe facilitar al reclamante la información solicitada a través del documento-encuesta dirigido a aquel y que se ha transcrito en el antecedente primero de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Soria.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

25.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-218/2023, frente a la falta de acceso a información pública solicitada por D. XXX, en su condición de Concejal del Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra (Ávila), ante esta Entidad Local

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Bonilla, en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra debe facilitar al reclamante el acceso al expediente completo tramitado por el mismo para las obras de implementación de la pista del juego de la calva, así como de la documentación de que disponga el Ayuntamiento correspondiente al expediente sancionador XXX/2022 dirigido contra el mismo por



parte de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Ávila.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra ante el que se formuló la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

26.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-104/2022, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, Concejal del Ayuntamiento de Sasamón (Burgos), ante esta Entidad Local

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, Concejal del Ayuntamiento de Sasamón (Burgos) ante dicha Entidad Local.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución se debe facilitar al reclamante la información referente a los pagos realizados por el Ayuntamiento de Sasamón (Burgos) a D. XXX, por labores de mantenimiento de instalaciones eléctricas del Ayuntamiento durante el año 2021, relativos a una factura por importe de 3.500 € abonada a finales de año correspondiente al control de las instalaciones eléctricas y otras facturas cercanas a los 1.000 € abonadas en el mes de diciembre.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Sasamón (Burgos)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



27.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-105/2022, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, Concejal del Ayuntamiento de Sasamón (Burgos), ante esta Entidad Local

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, Concejal del Ayuntamiento de Sasamón (Burgos) ante dicha entidad local.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución se debe facilitar al reclamante la siguiente información referente a las intervenciones, reparaciones o reposiciones que se hayan realizado en las instalaciones de alumbrado competencia del Ayuntamiento de Sasamón (Burgos) entre el 1 de enero y el 14 de noviembre de 2021:

- Proceso de adjudicación y empresa adjudicataria de las intervenciones.
- Ordenante de la intervención, fecha, lugar, causa e importe de las mismas.
- Grado de urgencia de la intervención, y en caso de ser urgente, fecha de información al Pleno.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Sasamón (Burgos)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

28.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-114/2022, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXXX, Concejal del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), ante esta Entidad Local

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, Concejal del Ayuntamiento de Benavente (Zamora) ante dicha Entidad Local.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe dar una respuesta expresa a la solicitud de información pública formulada por el reclamante en el sentido señalado en el fundamento jurídico sexto de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Benavente.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

29.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-115/2022, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, Concejal del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), ante esta Entidad Local

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, Concejal del Ayuntamiento de Benavente (Zamora) ante dicha entidad local.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se deberá facilitar una copia del proyecto elaborado por el arquitecto municipal para habilitar una zona de



estacionamiento de auto caravanas en Benavente.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Benavente.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

30.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-139/2022, frente a la resolución expresa de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la resolución expresa de la solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución, la Consejería de la Presidencia deberá facilitar al reclamante el número total de plazas o puestos de trabajo vacantes existentes a la fecha de cada una de las convocatorias de los procesos selectivos de acceso libre/discapacidad y promoción interna al Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad, incluyendo los que estaban desempeñados en cada fecha por funcionarios interinos.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de la Presidencia.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



31.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-144/2022, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el IES XXX (Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la desestimación presunta de la información pública solicitada por D. XXX ante el IES XXX (Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León)

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución, la Consejería de Educación deberá facilitar al reclamante la siguiente información:

- Datos estadísticos del grupo XXX de XXX de Bachillerato, donde cursa estudios la hija del reclamante, correspondiente a los exámenes realizado en la materia de Física y Química desde septiembre de 2021 a marzo de 2022, relativos al porcentaje de alumnos aprobados y a la media de las notas de los alumnos en cada examen.

- Criterios de valoración y calificación de los alumnos en la asignatura de Física y Química de 1º Bachillerato.

- Existencia o no de herramientas de evaluación de la actividad docente del profesorado por los alumnos del centro.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Educación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

32.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-149/2022, frente a la desestimación presunta de la solicitud de información pública presentada por



D. XXX ante la Junta Vecinal de San Andrés de la Regla (Palencia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de la información pública solicitada por D. XXX ante la Junta Vecinal de San Andrés de la Regla (Palencia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución la Junta Vecinal de San Andrés de la Regla (Palencia) debe facilitar al reclamante el acceso a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Junta Vecinal de San Andrés de la Regla (Palencia)

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

33.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-179/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte (León).



Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte debe dictar una resolución en virtud de la cual se facilite a la reclamante la información que ha solicitado, relativa a toda la documentación justificativa de los ingresos y gastos que integren la contabilidad de la Entidad Local Menor correspondiente a los ejercicios económicos del año 2019 al año 2023, acceso que deberá tener lugar en los términos señalados en el fundamento jurídico sexto de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

34.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-194/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Rucayo (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Rucayo (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Rucayo debe facilitar a la reclamante una copia del acta del Concejo celebrado en el año 2022 para la adjudicación de los lotes de leña entre los vecinos, previa disociación de los datos de carácter personal.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Rucayo.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE